

RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO.

Informe de Relevamiento INF.REL N°002/2017, correspondiente “*Relevamiento de Información Específico Sobre la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público*”, ejecutada en cumplimiento a la Orden de Trabajo O.T. INF. REL. N°003/2017 de fecha 29 de mayo de 2017, e “Instructivo para la Formulación del POA-2017 y emisión del Informe Anual de Actividades 2016 de las Unidades de Auditoría Interna”. Remitido a través de nota CGE/SCCI-419/2016 de fecha 23.08.2016 y que por el cual fue incorporado en el POA de la gestión 2017, de la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.

El objetivo de este Relevamiento de información específica es la recopilación y evaluación de la información sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada personal eventual en EMAGUA, a efectos de determinar su auditabilidad y prever la programación de auditorías operativas en la Planificación Estratégica 2018-2020 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objeto del presente Relevamiento, lo constituye la documentación, información a las actividades relacionadas al proceso de elaboración de planillas, tales como el Reglamento Interno de Personal, la Escala Salarial, los Reportes de asistencia, RC-IVA, Personal nuevo incorporado, Conclusión de contratos, Renuncias y los Registros individuales del personal eventual de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y demás información complementaria recopilada al respecto.

De acuerdo a la evaluación y análisis de la documentación del Información Específica, en consecuencia y como resultado del relevamiento efectuado, se concluye en lo siguiente:

La Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua efectúa procedimientos y controles en la elaboración de planillas y el pago de sueldos y Salarios como en los Registros individuales del personal Eventual; sin embargo se determinaron deficiencias de Control Interno que serán emitidas en un Informe por separado.

Por otra parte se cuenta con información sobre las planillas de remuneraciones, así como la documentación de respaldo de carpeta de cada personal, para programar auditorías en la Planificación Estratégica 2018 – 2020 de la Unidad de Auditoría Interna.

La paz, 16 de agosto de 2017